



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0347/12/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/4178.

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de diciembre de 2024

TOMAS ESCAMILLA SILLER

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado LA CHIFLAZON con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-2091/2021 de fecha 09 de Noviembre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-EAS-001/21** ubicado en AUTOPISTA PARRAL-JIMENEZ KM 3+050 COLONIA PREDIO DEL INFIERNITO C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 190.65 Metros cúbicos	5	34	38	28560372	28560376	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

MEDIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE



**OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.: www.gob.mx/semarnat



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado A la fecha
de la solicitud**

Genero PINO Producto Madera aserrada

Existencia Inicial: 329.856 m3 aserrados

Existencia final: 532.877 m3 aserrados

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENT.	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO DE AUT.	VOLUMEN O CANTIDAD
2-04-24	MADERERIA AGUILERA S DE RL	T08060MAG001/15	MAD. ASS	14036291B	1216/1217	31.026
2-04-24	GERARDO MIJAREZ VENEGAS	T08032MIV001/17	MAD. ASS	14046034B	2171/2180	17.289
11-04-24	GERARDO MIJAREZ VENEGAS	T08032MIV001/17	MAD. ASS		2178/2180	40.158
10-04-24	CHAPAS Y DERIVADOS DE MATURANA	T08032CDM001	MAD. ASS	14018068B	5374/5385	12.371
25-07-24	ESTEBAN SANDOVAL VALENZUELA	T08009SAV001	MAD. ASS	28160843	288/292	52.280
14-09-24	FERNANDO BACA BACA	T08032BAV003	MAD. ASS	28147100	8721/8740	49.897
SUMA M3 ASS						203.021
SUMA M3						

Observaciones y/o aclaraciones:

Tomas Escamilla Siller
TOMAS ESCAMILLA SILLER

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08032EAS001/21

Código de identificación

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado A la fecha
de la solicitud**

Existencia final: 319.432 m3 aserrados

T08032EAS001/21
Código de identificación

[illegible]

 TOMAS ESCAMILLA SILLER	T08032EAS001/21
Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación	Código de identificación